

BASES DEL CONCURSO DE ENSAYOS BREVES

Art. 1 - Temario del Concurso.- El “Concurso de Ensayos Breves” (en adelante, el “Concurso”) versará sobre “Desafíos actuales en materia de procesos electorales”. El temario es abierto a:

- Procesos electorales.
- Tensión entre democracia y constitucionalismo.
- Presidencialismo, semipresidencialismo y parlamentarismo, desafíos actuales.
- Hiperpresidencialismo y calidad democrática.
- Democracia deliberativa. El diálogo entre poderes del Estado.
- Interpretación constitucional.
- Judicialización de los procesos electorales.
- Rol del poder judicial en la democracia constitucional.
- Legitimidad de las instituciones democráticas.
- Las crisis de los sistemas democráticos.

Art. 2 - Participantes. Número. Exclusión.- Podrán participar del Concurso únicamente quienes:

- (i) sean estudiantes de grado regulares de la carrera de Abogacía a la fecha de recepción del trabajo; o
- (ii) sean graduados/as de la carrera de Abogacía y hayan aprobado la última materia de su plan de estudios después del 10 de marzo de 2021.

Todos/as los/as participantes deberán acreditar, al momento de la presentación del ensayo, que están comprendidos en alguno de los supuestos anteriores.

Serán admisibles las presentaciones en coautoría. En ningún caso un/a mismo/a autor/a (o coautor/a) podrá presentar más de un ensayo.

No podrán participar en el Concurso quienes integren o hayan integrado el Consejo de Redacción de la REVISTA LECCIONES Y ENSAYOS entre el 10 de marzo de 2023 y el día en que el Jurado suscriba el orden de mérito de los trabajos ganadores.

Art. 3 - Requisitos de los ensayos. Carácter inédito. Exigencias formales. Título, pseudónimo, resumen, *abstract*, palabras clave y *keywords*. Extensión. Modo de citar.- Los ensayos deben ser inéditos desde su presentación hasta el día de su eventual publicación (ver art. 7 de las presentes Bases). Este carácter se interpreta en el sentido de que el texto no

debe estar o haber sido publicado, total o parcialmente, en soporte alguno; lo que incluye a libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, *blogs*, sitios de Internet u otros..

Los ensayos deben ser redactados en soporte digital, procesador de textos –preferentemente Microsoft Word 2003 o posterior–, hoja tamaño A4, fuente *Times New Roman*, tamaño 12 pts., interlineado 1,5 líneas.

Los ensayos deben estar encabezados por un título e inmediatamente debajo un pseudónimo que no dé lugar, en modo alguno, a inferir la identidad de el/la autor/a. A continuación deberá incluirse un breve resumen y *abstract* (5 a 10 líneas de extensión) y las palabras clave y *keywords* del trabajo.

Los ensayos tendrán como extensión mínima aproximada de 3000 (tres mil) palabras y máxima de 6000 (seis mil) palabras, para cuyo cómputo también se contabilizará todo texto accesorio al principal distinto de los mencionados en el párrafo anterior y los del documento aparte aludido en el art. 4.

La bibliografía se consignará por medio de notas al pie de página y las demás formalidades exigidas de acuerdo con las pautas naranjas de LECCIONES Y ENSAYOS.

Art. 4.- Requisitos de presentación. Plazo. Cada concursante deberá enviar el ensayo a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de Redacción de LECCIONES Y ENSAYOS (lye@derecho.uba.ar) hasta el 10 de diciembre de 2023 inclusive, con el asunto “**Concurso de Ensayos Breves**” y adjuntar los siguientes archivos:

(i) ensayo presentado al concurso, con todos los requisitos señalados en las pautas naranjas. El nombre del archivo debe ser “**Concurso de Ensayos Breves** - [pseudónimo elegido]”.

En caso de utilizar Microsoft Word u otro procesador de textos que también presente esta característica, el/la “autor/a” que figura entre las propiedades del documento no deberá dar lugar a inducir en modo alguno la identidad de el/la autor/a.

(ii) documento aparte, donde conste el pseudónimo escogido y los siguientes datos de el/la autor/a: nombre y apellido, tipo y número de documento, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado/a.

Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el/la autor/a desee formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, con tal de que no superen los 350 caracteres con espacios en total.

(iii) constancia de alumno/a regular o analítico de graduado/a.

Art. 5 – Descalificación. Deshonestidad académica.- Ante el incumplimiento total o

parcial de las disposiciones contenidas en los arts. 1 a 4, en cualquier estadio del concurso, el Consejo de Redacción podrá solicitar a el/la autor/a su subsanación o decidir su descalificación automáticamente, atendiendo a las circunstancias del caso.

Los supuestos de deshonestidad académica evidentes (v. resolución CD # 1298/11) serán considerados falta gravísima, pasible de ser comunicada a las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 6 - Jurado. Decisión. Notificación.- El jurado del Concurso estará conformado por una comisión creada al efecto y designada por los miembros del Consejo de Redacción.

La decisión del Jurado será final e inapelable. Consistirá en la designación de hasta tres ganadores/as: primer puesto, segundo puesto y tercer puesto. El jurado podrá declarar desierto cualquiera o la totalidad de los tres puestos.

Todos/as los/as participantes serán notificados/as del resultado del Concurso por LECCIONES Y ENSAYOS.

Art. 7 – Premios.- Se establecen los siguientes premios para los ensayos ganadores:

(i) Primer puesto: publicación del ensayo en el N° 111 de LECCIONES Y ENSAYOS, beca en una diplomatura del Centro de Derechos Humanos y beca de 150 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad, en las condiciones establecidas por éste.

(ii) Segundo puesto: publicación del ensayo en el N° 111 de LECCIONES Y ENSAYOS y beca en una diplomatura del Centro de Derechos Humanos; y

(iii) Tercer puesto: publicación del ensayo en el N° 111 de LECCIONES Y ENSAYOS, sujeto a la aprobación del Consejo de Redacción y una beca en una diplomatura del Centro de Derechos Humanos.

Art. 8 - Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del reglamento del Concurso.- El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos transmisibles de autor/a. Asimismo, implica la autorización para su publicación en LECCIONES Y ENSAYOS.

Los/as autores/as asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza

que pudieran efectuar terceros/as respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica la aceptación del presente reglamento en todas sus disposiciones.